



ACLARACIÓN N° 1

INVITACIÓN A COTIZAR N° 2015-0060

“Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo especializado de la Subestación Eléctrica y la Planta Eléctrica (Grupo Electrónico Auxiliar) de los espacios donde opera la Fundación EPM”

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes recibidas con ocasión de la invitación del asunto, así:

Pregunta 1

En el cuadro de cantidades hacen referencia a 3 ítems, pero el ítem de suministro e instalación de repuestos para el mantenimiento CORRECTIVO es imposible de diligenciar sin antes haber realizado el mantenimiento preventivo para poder detectar los correctivos.

Por favor me confirman si es obligatorio llenar los tres ítems o solo los dos primeros. Ya que los insumos necesarios para el mantenimiento preventivo se podrían incluir en los dos primeros ítems

Respuesta 1

Es necesario que sean cotizados los ítem 1 y 2, allí deben ser incluidos todos los materiales e insumos para las labores de mantenimiento preventivo.

El ítem 3 no es obligatorio diligenciarlo, la Fundación EPM destinará un recurso económico fijo para el los correctivos que surjan en el desarrollo de las actividades de mantenimiento, en caso de ser necesario algún elemento adicional o repuesto, éste deberá ser cotizado por el proponente seleccionado y aprobado por el interventor de la Fundación EPM para su suministro e instalación.

Atentamente,

Fundación EPM
03 de Marzo de 2015